



## Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz

---

### CONCURSO CARTEL DE FIESTAS PATRONALES

El Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, convoca el concurso del que saldrá elegido el cartel anunciador de las fiestas patronales 2017, que se regirá por las siguientes bases:

#### **BASES:**

1. La técnica será libre, pudiendo utilizarse la tecnología digital o cualquier otra que se considere oportuna (Resolución para versiones digitales: de 200 a 400ppp).
2. En el cartel deberá constar “Fiestas Patronales de San Esteban de Gormaz (Soria), del 7 al 11 de Septiembre de 2017 en honor a la Virgen del Rivero y al Santo Cristo de la Buena Dicha”. Debe aparecer el escudo oficial de San Esteban; se puede solicitar en la siguiente dirección: [cultura@sanestebandegormaz.org](mailto:cultura@sanestebandegormaz.org)
3. Los carteles estarán confeccionados en sentido vertical, siendo su tamaño de A3.
4. Los autores se abstendrán de firmar los originales, entregando un sobre cerrado en cuyo interior figurarán los datos del autor: nombre, apellidos, dirección y teléfono. Los trabajos deberán presentarse pegados en cartón o en superficie dura.
5. Cada participante podrá presentar el número de originales que desee.
6. Los trabajos deberán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz hasta las 14.00h del día 17 de julio de 2017.
7. El Ayuntamiento nombrará un jurado encargado de la selección del cartel ganador y se reservará todos los derechos sobre el mismo. La organización podrá declarar desierto el concurso.
8. La retirada de los originales no premiados deberá efectuarse durante los dos meses siguientes a partir del fallo del jurado, el cual se hará público oportunamente. Pasado este plazo se entenderá que el autor renuncia a recuperar su obra.
9. El presente concurso está dotado con **un premio único de 150€.**
10. Se invitará al autor ganador a firmar su cartel con anterioridad a su reproducción en la cartelería, portada del Programa Oficial de Fiestas, etc.
11. La presentación de obras de este concurso supone por parte de los autores la aceptación de las presentes bases. Cualquier duda que se presentara será resuelta conforme a los dictámenes que indique el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.



## **Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz**

---

San Esteban de Gormaz, documento firmado electrónicamente.  
LA ALCALDESA-PRESIDENTA  
Fdo.: M<sup>a</sup> Luisa Aguilera Sastre